



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 185-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 19 de marzo de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 134-2026-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 17 de marzo de 2026, con los recaudos que contiene a fojas 3 y el proveído de fecha 18 de marzo de 2026, recibidos mediante registro N° 394;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante **RESOLUCIÓN de CONSEJO de FACULTAD N° 064-2026-CF-FICA-UNIA** de fecha 17 de marzo de 2026, se resuelve en su **artículo primero**: "APROBAR la designación de la Comisión de evaluación del Concurso Público de Contrato Docente a Plazo determinado y por Suplencia UNIA 2026-I y II; para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, integrada por los siguientes docentes:

Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos	: Presidente
Dr. Ricardo Julián Oliva Paredes	: Secretario
Dr. Carlos Mariano Alvez Valles	: Miembro
Mg. Vitelio Asencios Tarazona	: Accesitario

Que, mediante Carta N° 134-2026-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 17 de marzo de 2026, suscrita por el Dr. Ángel Amado Romero Cahuana en calidad de Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite al Sr. Rector - Dr. Juan López Ruiz la **Resolución de CONSEJO de FACULTAD N° 064-2026-CF-FICA-UNIA** de fecha 17 de marzo de 2026, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 03-2026-UNIA-CU de fecha 18 de marzo de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR la Resolución de CONSEJO de FACULTAD N° 064-2026-CF-FICA-UNIA**, de fecha 17 de marzo de 2026;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN de CONSEJO de FACULTAD N° 064-2026-CF-FICA-UNIA de fecha 17 de marzo de 2026 que resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO**: "APROBAR la designación de la Comisión de evaluación del Concurso Público de Contrato Docente a Plazo determinado y por Suplencia UNIA 2026-I y II; para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, integrada por los siguientes docentes:

Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos	: Presidente
Dr. Ricardo Julián Oliva Paredes	: Secretario
Dr. Carlos Mariano Alvez Valles	: Miembro
Mg. Vitelio Asencios Tarazona	: Accesitario



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 185-2026-UNIA-CU

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos y demás unidades pertinentes, el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR


UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Reforzado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo